



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Cuadro Bandera Nacional

VISTO:

El EX 2023-00458917- UNC-DEC#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2023-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que lo alumnos: VEZZARO, VALENTINA. Legajo 42438208. Promedio General: 9.59, VARGAS, PEDRO RAMON RICARDO. Legajo 31222117. Promedio General 9.56, ORLANDI, SIMON. Legajo 41378222. Promedio General 9.45; LIAJ, IRINA ZOE. Legajo 43273523. Promedio General 9.69; GALLEGO, ANGELA. Legajo 42785874. Promedio General 9.58, reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza ut supra mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Designar como ABANDERADA DE BANDERA NACIONAL, por el período 2023-2024, a la Srta. VEZZARO, VALENTINA. Legajo 42438208, con 38 materias aprobadas y 9.59 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, al Sr. VARGAS, PEDRO RAMON RICARDO. Legajo 31222117, con 39 materias aprobadas y 9.56 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía

Art. 3°: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual

período, a la Srta. LIAJ, IRINA ZOE. Legajo 43273523, con 32 materias aprobadas y 9.69 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual periodo al Sr. ORLANDI, SIMON. Legajo 41378222, con 38 materias aprobadas y 9.45 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía y como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL a la Srta. GALLEGO, ANGELA. Legajo 42785874, con 31 materias aprobadas y 9.58 puntos promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.